



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000432-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de España a introducir determinadas condiciones previas a la recapitalización de las entidades financieras, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000432, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar al Gobierno de España a introducir determinadas condiciones previas a la recapitalización de las entidades financieras.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Tanto el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) como el plan de saneamiento de la banca española acordado el pasado sábado, 9 de junio, entre el Eurogrupo y el Gobierno de España, supone una importante inyección de dinero público en las entidades financieras. Se calcula que entre un 30 % y un 50 % de las entidades bancarias españolas recurrirá al rescate europeo.



La recapitalización de la banca debe de tener efectos razonables en los ciudadanos y muy especialmente en aquellos clientes que suscribieron en su día una hipoteca con dichas entidades y en estos momentos no pueden hacer frente al pago de las cuotas hipotecarias por falta de empleo o por el cambio drástico, que la larga crisis económica ha provocado en sus niveles de ingresos.

Los desahucios son un efecto directo de la crisis. La evolución de ésta ha hecho mella en la economía familiar y muchos ciudadanos se encuentran sin recursos para poder hacer frente al pago de sus hipotecas.

En Castilla y León, frente a los 149 desahucios del primer trimestre de 2008, en 2012 se han batido todos los récords, y en este momento se están produciendo una media de siete desahucios cada día en la Comunidad.

Si el pinchazo de la burbuja inmobiliaria se ha traducido en un rescate para la banca, parece oportuno que aquellas familias igualmente afectadas por la burbuja y que se encuentran en peor situación sean también rescatadas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

1.- Instar a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de España a introducir como condición previa de la recapitalización de las entidades financieras, la paralización y renegociación de las condiciones contractuales de los préstamos hipotecarios de todos aquellos clientes que se encuentren incursos en procesos de desahucio, así como la renegociación de las condiciones de aquellos préstamos hipotecarios de familias que, por el cambio en sus condiciones económicas, estén en riesgo inminente de incurrir en procesos de desahucio y lanzamiento de su vivienda habitual.

2.- Instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una oficina de intermediación hipotecaria para garantizar que se agotan todas las vías de negociación, con las entidades financieras, previas al inicio de un proceso de desahucio, para aquellos ciudadanos y familias de Castilla y León que por el cambio en sus condiciones económicas, estén en riesgo inminente de incurrir en procesos de desahucio y lanzamiento de su vivienda habitual.

Valladolid, 19 de junio de 2012.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda